MUNICIPALIDAD DE PILAR
Teléf: 595-786-231130/231131/232218 - email: pilarmunicipalidad@tigo.com.py
-web: www.municipalidaddepilar.com -Pilar - PAraguay

BICENTENARIO de la NACIÓN PARAGUAYA

RESOLUCIÓN Nº 480/2013

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA MECANICA DEL SUR S.R.L., REPRESENTANTE SR. VICTOR CABALLERO VELAZO EL LOTE Nº 1, A LA FIRMA CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS, REPRESENTANTE SR. ALBERTO SOSA VALENZUELA EL LOTE Nº 2 Y EL LOTE Nº 3 A LA FIRMA OGARA CONSTRUCCIONES REPRESENTANTE SR. GERARDO MERELES POR SER LAS OFERTAS MAS CONVENIENTES, EN EL LLAMADO POR LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 07/2013 PARA LA CONSTRUCCION EN COLEGIOS Y ESCUELAS DE LA CIUDAD DE PILAR – FONACIDE.

Pilar, 02 de Diciembre de 2013.

VISTO Y CONSIDERANDO: La Resolución Nº 834/2013, de la Junta Municipal de Pilar, de fecha 30 de Julio del 2013, a través de la cual se aprueba el Pliego General de Bases y Condiciones para realizar el llamado a LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTA Nº 07/2013 para LA CONSTRUCCION EN COLEGIOS Y ESCUELAS DE LA CIUDAD DE PILAR – FONACIDE.

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas de fecha 30 de Noviembre de 2013;

El Informe Nº 26/2013 del Comité de Evaluación a través del cual recomienda adjudicar el presente Llamado;

La Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas;

El Decreto Nº 21.909/03 del 21 de Julio del 2003, que reglamenta la Ley Nº 2.051/2003 y sus modificaciones;

La Ley Nº 3.439/2008 que modifica la Ley Nº 2.051/03;

La Ley Nº 4581/2011 que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012;

El Decreto Nº 8334/2012 que reglamenta la Ley Nº 4581/11;

La Ordenanza Nº 068/2012 de la Junta Municipal que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Pilar.

La Ley Nº 3.966/10 Orgánica Municipal, y demás leyes vigentes en la materia; por tanto:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PILAR,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

MUNICIPALIDAD DE PILAR SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE PILAR INTENDENCIA

RESOLUCIÓN Nº 480/2013

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA MECANICA DEL SUR S.R.L., REPRESENTANTE SR. VICTOR CABALLERO VELAZO EL LOTE Nº 1, A LA FIRMA CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS, REPRESENTANTE SR. ALBERTO SOSA VALENZUELA EL LOTE Nº 2 Y EL LOTE Nº 3 A LA FIRMA OGARA CONSTRUCCIONES REPRESENTANTE SR. GERARDO MERELES POR SER LAS OFERTAS MAS CONVENIENTES, EN EL LLAMADO POR LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 07/2013 PARA LA CONSTRUCCION EN COLEGIOS Y ESCUELAS DE LA CIUDAD DE PILAR – FONACIDE.

Art. 1°.- ADJUDICAR EL LOTE Nº 1 de la obra CONSTRUCCION DE AULA CON SANITARIOS PRIVADOS EN EL INSTITUTO ANTOLINA LOMBARDI DE JARA a la firma **MECANICA DEL SUR S.R.L.**, Representante Sr. VICTOR CABALLERO VELAZCO, en el Llamado Por Concurso de Ofertas Nº 07/2013 para la **CONSTRUCCION EN COLEGIOS Y ESCUELAS DE LA CIUDAD DE PILAR – FONACIDE**, por un monto de Gs 75.112.344 (guaraníes setenta y cinco millones ciento doce mil trescientos cuarenta y cuatro), adjudicada libre de todo gasto para la Convocante, conforme a los términos del Informe de Evaluación y por adecuarse a las especificaciones y exigencias del Pliego General de Bases y Condiciones.

Art.2º - ADJUDICAR EL LOTE Nº 2 de la obra CONSTRUCCION DE VEREDA PERIMETRAL EN EL CENTRO REGIONAL DE DE EDUCACION PILAR, a la Firma **CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS,** Representante Sr. ALBERTO SOSA VALENZUELA, en el Llamado Por Concurso de Ofertas Nº 07/2013 para la **CONSTRUCCION EN COLEGIOS Y ESCUELAS DE LA CIUDAD DE PILAR – FONACIDE** por un monto de Gs 118.100.000 (guaraníes ciento diez y ocho millones cien mil), adjudicada libre de todo gasto para la Convocante, conforme a los términos del Informe de Evaluación y por adecuarse a las especificaciones y exigencias del Pliego General de Bases y Condiciones.

Art. 3º - ADJUDICAR EL LOTE Nº 3 de la obra CONSTRUCCION DE UN AULA PARA CLASES EN LA ESCUELA SAN FRANCISCO, a la firma **OGARA CONSTRUCCIONES**, Representante Sr. GERARDO MERELES, en el Llamado Por Concurso de Ofertas Nº 07/2013 para la **CONSTRUCCION EN COLEGIOS Y ESCUELAS DE LA CIUDAD DE PILAR – FONACIDE**, por un monto de Gs 86.500.000 (guaraníes ochenta y seis millones quinientos mil), adjudicada libre de todo gasto para la Convocante, conforme a los términos del Informe de Evaluación y por adecuarse a las especificaciones y exigencias del Pliego General de Bases y Condiciones.

Art. 4°.- INFORMAR de lo actuado a la Dirección Nacional de Contrataciones.

Art. 5°.- COMUNICAR, cumplir, registrar y archivar.

Sr. **ALBERTO ROMAN SILVA**
SECRETARIO GENERAL

Sr. **LUIS FEDERICO BENITEZ CUEVAS.**
INTENDENTE MUNICIPAL

JUNTA MUNICIPAL DE PILAR
"Bicentenario de la Proclamación de la República 1813-2013"
Avda. Mcal. López y Alberdi
Tel. (0786) 230475
Pilar – Ñeembucú - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 922/2013

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2013 PARA LA "CONSTRUCCIÓN EN COLEGIOS Y ESCUELAS DE LA CIUDAD DE PILAR- FONACIDE"

VISTO: El mensaje de la Intendencia Municipal de fecha 03 de diciembre de 2013, en el que remite legajo correspondiente a la Adjudicación del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2013 para la "Construcción en Colegios y Escuelas de la Ciudad de Pilar-FONACIDE", para su consideración y aprobación correspondiente.

CONSIDERANDO: Que, el legajo consta de los siguientes documentos:

a) Acta de Apertura de Sobres LCO Nº 07/2013 para la "CONSTRUCCIÓN EN ESCUELAS Y COLEGIOS DE LA CIUDAD DE PILAR- FONACIDE".
b) Planilla Comparativa de Precios para la "CONSTRUCCIÓN EN ESCUELAS Y COLEGIOS DE LA CIUDAD DE PILAR- FONACIDE".
c) Resolución Nº 480/2013, POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2013 para la "CONSTRUCCIÓN EN ESCUELAS Y COLEGIOS DE LA CIUDAD DE PILAR- FONACIDE".
d) Informe Nº 26/2013 del Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2013 para la "CONSTRUCCIÓN EN ESCUELAS Y COLEGIOS DE LA CIUDAD DE PILAR- FONACIDE".
e) Notas remitidas a las Empresas: MECÁNICA DEL SUR S.R.L., CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS Y OGARA CONSTRUCCIONES.
f) Contrato firmados con las Empresas: MECÁNICA DEL SUR S.R.L., CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS Y OGARA CONSTRUCCIONES.
g) Nota Remitida a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

POR TANTO

LA JUNTA MUNICIPAL DE PILAR REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE

Art. 1º: Aprobar el legajo correspondiente a la Adjudicación del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2013 para la "Construcción en Colegios y Escuelas de la Ciudad de Pilar- FONACIDE", empresas MECÁNICA DEL SUR S.R.L., CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS Y OGARA CONSTRUCCIONES.

Art. 2º: Comunicar a la Intendencia Municipal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

JUNTA MUNICIPAL PILAR SECRETARIA

Sr. Navidad R. Ríos Galeano
Secretario

JUNTA MUNICIPAL PILAR PRESIDENCIA

Sr. Bruno G. Dos Santos Obregón
Presidente